

Diez mandamientos para acabar con la ley del vivo

Recomendado para funcionarios y funcionarias

Etiquétalos y exígeles que no permitan más la interferencia en políticas de alimentación y salud

- 1 Promoverás los derechos humanos sobre todas las cosas y harás que primen los derechos de las niñas y los niños.
- 2 Priorizarás la creación de políticas públicas sobre alimentación adecuada y derecho a la salud por encima de las ganancias privadas.
- 3 No tendrás ningún tipo de preferencia con la industria de productos comestibles ultraprocesados, no aprobarás ningún trato que atente contra los derechos humanos.
- 4 No permitirás que las industrias regulen las políticas de alimentación y salud. La industria no debe actuar como reguladora, sino ser regulada.
- 5 Realizarás las visitas de lobbystas que quieran que el interés privado se priorice por encima del interés público.
- 6 Defenderás la economía campesina y la producción de alimentos por encima de la comida chatarra.
- 7 No discutirás políticas públicas sobre el derecho a la salud y la alimentación con argumentos de estudios científicos financiados por la misma industria.
- 8 Rechazarás información falsa sobre el derecho a la alimentación y a la salud para tomar decisiones de política pública. Te asesorarás de académicos e investigadores libres de conflicto de interés.
- 9 Tu voz no será plataforma de marketing o publicidad para la industria de productos comestibles ultraprocesados.
- 10 Dirás un rotundo NO a los encuentros de discusión de política pública sobre los derechos a la alimentación y la salud patrocinados por la industria de productos comestibles ultraprocesados.

#NØMÁS Leydelvivo

Una campaña del Colectivo de Abogados
José Alvear Restrepo



Colectivo de Abogados
José Alvear Restrepo